

LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL JANDULILLA DE LA CIUDAD DE JÓDAR (1902-1964). *Una aproximación a la primera institución para el desarrollo agrícola de Sierra Mágina.*

Ildefonso Alcalá Moreno

Resumen

Este estudio sobre la Comunidad de Regantes del Canal del río Jandulilla de la ciudad de Jódar espero sea el inicio de una serie de estudios sobre estas instituciones agrícolas de Sierra Mágina que tanto han contribuido al desarrollo agrícola de la comarca y de la cultura del olivar. El regadío en Andalucía ha supuesto un tema de atención por parte de especialistas de las ciencias sociales y de la agronomía. Las dificultades climáticas y las producciones en estaciones secas se han obtenido históricamente de las huertas y vegas tradicionales en donde se producía una aportación artificial del agua.

Summary

This study on the Community of Regantes of the Channel of the Jandulilla river of the city of Jódar I hope is the beginning of a series of studies on these agricultural institutions of Mágina Mountain range that as much have contributed to the agricultural development of the region and the culture of the olive grove. The irrigated land in Andalusia has supposed a subject of attention on the part of specialists of social sciences and agronomy. The climatic difficulties and the productions in dry stations have obtained historically from the orchards and traditional fertile valleys in where an artificial contribution of the water took place.

1. INTRODUCCIÓN

El regadío en Andalucía ha supuesto un tema de atención por parte de especialistas de las ciencias sociales y de la agronomía, comenzando por Bosque Maurel en sus análisis regionales y después por Cruz Villalón, Mata Olmo, Romero Rodríguez y Zoido Naranjo, o la contribución de Cano, Jordá y Márquez en su *Geografía de Andalucía* o Martín Rodríguez y Sánchez Picón más recientemente. El riego actual en Andalucía equivale a más de 800.000 hectáreas, equivalentes a la quinta parte del total español, sin embargo estos temas han despertado poca atención en la historiografía agraria andaluza moderna y contemporánea (Sánchez Picón, 2000).

Este estudio sobre la Comunidad de Regantes del Canal del río Jandulilla de la ciudad de Jódar espero sea el inicio de una serie de estudios sobre estas instituciones agrícolas de Sierra Mágina que tanto han contribuido al desarrollo agrícola de la comarca y de la cultura del olivar.

Las dificultades climáticas y las producciones en estaciones secas se han obtenido históricamente de las huertas y vegas tradicionales en donde se producía una aportación artificial del agua. Si en 1916 el regadío de la provincia de Jaén suponía el 19 % de Andalucía en 1997 era el 23 %, siendo la mayoría del riego a través de aguas superficiales. Los dispositivos de regadío utilizados eran los llamados de “*hidráulica tradicional*”, mediante un sistema de riegos por gravedad, estando la red hidráulica determinada por una acequia principal que domina el territorio irrigable y cuya eventual ruptura y ampliación sólo puede realizarse mediante la elevación a partir de nuevas captaciones aguas arriba (Ramos Gorostiza, 2000). El desarrollo de la agricultura en el siglo XIX se debió a factores como el aumento demográfico, estímulos económicos, la nueva política sobre todo, de la reforma agraria liberal y las leyes de aguas de 1866 y 1879 que obligaban a la constitución de Comunidades de Regantes, pasando la gestión de municipal a la autonomía de estas comunidades.

Desde comienzos del siglo XX el regadío ocupa lugar principal en la política regeneracionista, basando el regadío desde la protección del Estado como una forma de paliar la grave situación alimentaria española realizando una profunda reforma social en el campo, creyendo que el regadío disolvería los latifundios (Sánchez Picón, 2000). Sin embargo los presupuestos no iban por esta línea contrastando con la gran promoción publicitaria y propagandista dada. Así en 1902 se aprueba el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, siguiendo con la Ley de Obras Hidráulicas de riegos de 1911 por la que la administración se comprometía a financiar el 50 % de las inversiones. En 1926 se crean las Confederaciones Hidrográficas que regulaba todo el control en las cuencas. En 1932 se aprueba la Ley de Obras Hidráulicas, que introduce el concepto de Planificación Estatal y los trasvases, comenzando un gran desarrollo de las zonas regables a partir de los años 40 con una Ley de Zonas regables en 1949 que provocó la extraordinaria transformación del regadío andaluz. Proceso que culmina en nuestros días con el controvertido Plan Hidrológico Nacional.

2. ANTECEDENTES Y REDACCIÓN DEL PROYECTO

Los primeros datos sobre el intento de aprovechamiento de las aguas del río Jandulilla para el riego se remontan al 6 de julio de 1902¹ cuando el ingeniero

Jefe de Obras Públicas de la zona comunica la cumplimentación de los comunicados remitidos el 18 de enero sobre la solicitud de aprovechamiento de aguas en el mencionado río, exponiéndose el tema públicamente, para posibles reclamaciones, durante 15 días.

El 8 de agosto de 1908² se comunica a la Corporación Municipal que se habían iniciado los trabajos preparatorios del proyecto de la construcción de un canal que recogiese las aguas de invierno del río Jandulilla, limitándose los mismos al llamado “*Caz de los Molinos*”, manifestando que desde este punto sólo se benefician cuatro o cinco propietarios, por lo que se acordó que el Ayuntamiento indague cual es el proyecto, nombrando una Comisión, que haga que del mismo se beneficien el mayor número de vecinos. El 29 de agosto³ se confirma que el proyecto es dirigido por el ingeniero José Soriano y que la información del mismo, hasta ese momento, “*era confidencial*”, vemos aquí intereses de propietarios por ocultar el recorrido y alcance del proyecto.

No es hasta 1910⁴ cuando se retoma el proyecto y se redacta el primer estudio; así el 2 de abril de ese año se publica un Edicto del ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Caminos por el que se da a conocer que Francisco Acedo Villalobos ha solicitado del Gobernador Civil autorización para cambiar y ampliar el aprovechamiento de aguas que tenía concedido en el río Jandulilla, en término de Bélmez de la Moraleda, comunicando que la presa será construida en el “*Horno del Vidrio*” para obtener la derivación de 2.000 litros de agua concedidos, lugar desde donde comenzará el canal con una longitud de 7.096 metros hasta la Casa Máquina que se situará frente al Cortijo de “*Las Alegas*” a unos 300 metros más arriba de la desembocadura del Barranco del Atanor, dando un plazo de 30 días para reclamaciones.

Pero no es hasta la Real Orden del 12 de marzo de 1924⁵ cuando se aprueba técnicamente el proyecto y en su apartado tercero se manifiesta a los peticionarios que para que las obras sean realizadas por el Estado, deberán de constituirse en Comunidad de Labradores, adquiriendo el compromiso de contribuir a la ejecución de las obras en la forma que previene el artículo cuarto de la Ley de 7 de julio de 1911.

¹ Archivo Histórico Municipal de Jódar. (A.H.M.J.). Libro de Comunicaciones del 2 de mayo de 1902 al 10 de enero de 1903. Comunicación del 6 de julio de 1902.

² A.H.M.J. Libro de Sesiones del 8 de agosto de 1908.

³ Cfr. Ídem., 29 de agosto de 1908.

⁴ Cfr. Ídem., 2 de abril de 1910.

⁵ A.H.M.J. Carpeta documentación del Canal del Jandulilla. Memoria de obras y gestiones. S/f.

Por Orden Ministerial del 10 de octubre de 1924⁶ se aprueba definitivamente el proyecto del Canal del Jandulilla disponiéndose en el apartado cuarto que no se ordene replanteo de las obras ni su construcción, mientras no esté constituida legalmente la Comunidad de Labradores.

Según esta Ley de 1911⁷ los regantes tienen que aportar una primera entrega del 10 %. Una vez terminadas las obras un 40 % que se pagaría en 20 o 25 años con un interés del 1'50 %. Calculando sobre una superficie de 1.600 Hectáreas, el presupuesto de la solución más cara (agua elevada) sería de 24 millones de pesetas, resultando un coste por hectárea de 15.000 pesetas, de las cuales un 50 % lo aportaría el Estado a fondo perdido. Quedan por tanto 7.500 pesetas por Hectárea a pagar por los regantes que se descompondría del siguiente modo: una primera entrega de 1.500 pesetas, las 6.000 pesetas restantes a pagar en 20 o 25 años por medio de una cuota fija anual con escala de amortización de intereses, o sea, que calculando un 4 % de amortización y el 1'50 % de interés resulta aproximadamente un 6 % sobre las 6.000 pesetas, dando una cuota anual de 360 pts./H^a.

Si la valoración se hace en aceituna, la cuota inicial de 1.500 pts./H^a. A 75 olivos por Hectárea, da como resultado 4 kilos de aceituna por oliva, con lo que las anualidades de amortización e intereses, darían que la cuota anual de 360 pesetas, equivaldría a que de cada 75 olivas que ocupan una hectárea, se diese un kilo de aceituna anual por oliva.

3. CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DEL JANDULILLA". EL APOYO E IMPULSO DEL GENERAL FRESNEDA

Ante esta disposición el 13 de noviembre de 1924⁸ en una reunión celebrada en el Ayuntamiento se procedió a la redacción, discusión y aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Regantes del Canal del Jandulilla; produciéndose una amplia discusión del estudio previo presentado por los técnicos Francisco Acedo Villalobos, José Siles Olivera y José Moreno Agrela, (el primero y el tercero eran los mayores propietarios del término municipal y el segundo sería nombrado Secretario del Ayuntamiento dada su condición de Abogado).

Los Estatutos fueron aprobados por unanimidad, de los cuales no hemos encontrado ningún ejemplar, asistiendo a la reunión el General Miguel Fresneda,

⁶ Cfr. Ídem.

⁷ Cfr. Ídem.

⁸ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad de Regantes del Canal del Jandulilla. Sesión del 13 de noviembre de 1924.

el ex-Alcalde Pedro Muñoz Blanco, Miguel Cano Nieto, Antonio Chiclana Granada -que sería Alcalde-, José Moreno Agrela, Francisco José Vílchez Fernández, Miguel Arroquia Fernández-Calatrava -Presidente de Unión Patriótica-, Antonio Ramírez Moreno -Alcalde-, José Pendón de Tejada, Juan Arroquia Torres, Benjamín Garrido Carlos -Sobrestante de Obras Públicas-, Francisco Díaz Gómez, Pedro José Píñar Godoy, Francisco Raloscay Biedma, Ángel Orea Jiménez y Juan Gómez Soriano, quedando constituida la Junta de la misma de la siguiente forma:

Presidente Honorario: Miguel Fresneda Mengibar

Vicepresidente Primero: Pedro Muñoz Blanco

Vicepresidente Segundo: Miguel Cano Nieto

Tesorero: Antonio Chiclana Granada

Secretario: Juan Arroquia Torres

Vocales: Antonio Ramírez Moreno, Francisco José Vílchez Fernández, Pedro José Píñar Godoy, Benjamín Garrido Carlos, José Moreno Agrela, José Pendón de Tejada, Francisco Raloscay Biedma, Juan Gómez Soriano, Ángel Orea Ramírez (éstos dos últimos poseían el mayor número de hectáreas suscritas) y Miguel Arroquia Fernández-Calatrava.

El 13 de noviembre⁹ se efectuó otra reunión acordándose formalmente la constitución de la Sociedad de Protección Agrícola “*Comunidad de Regantes del Canal del Jandulilla*” con residencia en la calle Colón número cuatro, confirmando la anterior Junta Directiva.

El 5 de diciembre¹⁰, el General Fresneda informa de las gestiones llevadas a cabo con el Gobernador Civil y el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir, pidiendo que se aumente el número de hectáreas para llegar a la cifra exigida por el Estado. En la reunión del 12 de diciembre¹¹ se confirma que el número de hectáreas exigido se ha completado con exceso, nombrando una comisión que se entreviste con el Notario a fin de que se señalen los derechos de la Escritura, quedando constituida la comisión por Miguel Cano, Pedro Muñoz, Ángel Orea y Juan Arroquia, encargándose de la cobranza de los derechos los cuales importaban la cantidad de 1.200 pesetas, correspondiendo a cada hectárea la suma de 72 céntimos.

⁹ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., 13 de noviembre de 1924.

¹⁰ Cfr. Ídem., 5 de diciembre de 1924.

¹¹ Cfr. Ídem., 12 de diciembre de 1924.

4. EL INICIO DE LAS OBRAS. SE REPLANTEA EL PROYECTO

El 4 de enero de 1925¹² y el 12 de julio de ese mismo año, son formalizadas las escrituras ante el Notario de Jódar, José María Reyes, comprometiéndose a contribuir a los auxilios que se expresaban en el artículo cuarto de la Ley de 7 de julio de 1911, compromiso que quedó ratificado en la Real Orden de 20 de enero de 1926.

El 15 de enero de 1927¹³ comenzó la construcción del trozo primero del mencionado canal de unos 7 kilómetros de longitud. Ante el inicio físico de las obras el 5 de septiembre¹⁴ de ese año se reunió la Comunidad en el Teatro “Arroquia”, comenzando la misma con la expresión unánime de sentimiento por el fallecimiento de Pedro Muñoz. El Ingeniero de la División Hidráulica del Guadalquivir, Cayetano Úbeda, expone el proyecto atendiendo todas las consultas. Se agradeció las gestiones llevadas a cabo por el General Ubetense Leopoldo Saro y Marín, dando un voto de gracias al Ingeniero Francisco Otoña. Dimite el Secretario, nombrándose a Guillermo Blanco Rodríguez, como Vicepresidente a Antonio Ramírez Moreno y en sustitución de José Pendón como Vocal a Juan Herrera Fernández.

La Sociedad se compromete con el Estado en pagar el 50 % de las obras en diez años, quedando esto sin efecto si la Comunidad se acogía a los beneficios del Real Decreto de 7 de octubre de 1926, se acordó por los asistentes la adhesión a este Decreto.

Para obtener más ayudas se acuerda iniciar gestiones con las Cámaras Agrícolas, Consejo de Fomento y Autoridades Bancarias, siendo de mayor garantía el que todas las fincas estén inscritas, mediante escritura notarial, que con relación a las formas de crédito que deberán proponer los Sindicatos consideran el problema de índole particular, ya que todos los propietarios de las fincas cuentan con medios económicos suficientes.

Se dan a conocer las ventajas de la Sociedad, como el aprovechamiento de los abonos minerales, a través de precios más ventajosos que gracias a su influencia, obtendría el General Fresneda de los Sindicatos. El Ingeniero Cayetano Úbeda elogia el proyecto y el beneficio real que para la ciudad de Jódar y su agricultura supondría la puesta en marcha del Canal, elogiando al Ministro de Fomento, el Conde de Guadalhorce, criticando la política del Antiguo Régimen que se

¹² A.H.M.J. Carpeta documentación...

¹³ Cfr. Ídem.

¹⁴ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., 5 de septiembre de 1927.

eternizaba, a su juicio, en los Ministerios no terminándose de estudiar las obras y proyectos, calculando que para enero o febrero saldrían a subasta los tramos segundo y tercero, haciendo desaparecer las dudas entre los miembros del Canal.

Mediante Real Orden del 14 de marzo de 1928¹⁵ se dispone que se agregará al párrafo primero del artículo cuarto del reglamento del 8 de noviembre de 1924 la siguiente adición. “*Las Lineas de los socios o miembros del Sindicato susceptibles de riego con el canal quedarán afectos al cumplimiento de las obligaciones que adquieren por este Artículo*”. Debiendo aprobarse esta adición en Junta General. También acuerda que el Sindicato se pondrá al corriente en los pagos que hubiese debido efectuar según las certificaciones expedidas por obras ejecutadas hasta el 29 de febrero. Una vez cumplidas estas prescripciones previas y remitida al Ministerio la certificación del acuerdo y otra del Jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir en que conste el cumplimiento de los pagos, se dispensará a la Comunidad del pago del 10 % del importe de las obras que restan de la ejecución del trozo 1º en construcción y de los 2º y 3º que tienen aprobado su replanteo previo, quedando obligado el Sindicato a contribuir a la ejecución de todas las obras pendientes con el 60 % de su importe en los plazos y condiciones previstos. El replanteo del proyecto consiste en unir los trozos 2º y 3º, en 2º y último y de este modo evitar la vuelta a los Cerros Nando y Fontanar con la construcción de un túnel de unos 2.800 metros. El autor de este proyecto reformado tiene en cuenta la construcción de dos acequias que partiendo de las dos bocas del túnel citado llegan hasta la parte que antes correspondía a los trozos 2º y 3º entre los arroyos de las Salinas y Cañaveral, de estas dos acequias es la principal la que parte de la boca de salida y termina en la Rambla de Gascón, quedando pendiente el proyecto de ésta.

5. LA CONVERSIÓN DE LA JUNTA EN SINDICATO

El 15 de abril de 1928¹⁶ se somete a los regantes la constitución o conversión en Sindicato de la Junta de Regantes del Canal del Jandulilla, dados los beneficios que de la constitución en éste se reportaría a los que ingresaran en el mismo. Se da lectura a un proyecto de Reglamento que se aprobó, acordándose que la Junta se convierta en Sindicato. Aprobándose se convoque Junta General para el 28 de septiembre, nombrándose secretario, por dimisión del anterior, a

¹⁵ A.H.M.J. Carpeta documentación...

¹⁶ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., 15 de abril de 1928.

José Siles Olivera y Tesorero a Guillermo Blanco Rodríguez, así como Vocales a: Juan Herrera Fernández, Juan Arroquia, Ángel Orea, Pedro J. Píñar, Juan Gómez Soriano, Emilio de Mesa, Antonio Herrera Mengíbar, Francisco Díaz Gómez, Francisco Rolascay Biedma, José Moreno Agrela (Vocal en Propiedad) y Miguel Arroquia Fernández-Calatrava y para Vicepresidente Primero a Miguel Cano Nieto, Vicepresidente Segundo a Antonio Ramírez Moreno, renunciando al cargo Miguel Arroquia al no tener terrenos regables en el Canal, al haberse emancipado sus sobrinos menores que eran quienes los tenían.

El 28 de septiembre¹⁷ no se pudo celebrar la Junta General por falta de regantes suficientes por lo que se acordó que se realice el 7 de octubre, dándose cuenta no obstante, de lo adelantadas que iban las obras del primer trozo, esperándose que con la mayor brevedad saliesen a subasta los tramos segundo y tercero, manifestaciones realizadas por el Secretario que representaban al General Leopoldo Saldo y Rosa Espirna, viuda de López Almagro.

El 7 de octubre¹⁸ el Secretario propone que dada la existencia en Jódar de un Sindicato Agrícola, que no funcionaba en ese momento, dado que oficialmente no estaba extinguido y para facilitar los trabajos se constituyese en Sindicato de la Junta de Regantes pasando a ser una sección de la misma. El Presidente dice que debe de ser independiente al mismo, dejando abierta la posibilidad de que en el futuro se fusionasen ambos sindicatos. Benjamín Garrido como Presidente del Sindicato Agrícola de Jódar, habla de las ventajas de la fusión y su conversión como sección de la Comunidad de Regantes, pero todo queda como estaba. Así se da lectura a los Estatutos del Sindicato Agrícola Comunidad de Regantes "*Canal del Jandulilla*", siendo aprobados por unanimidad, acordándose se llamase "*Sindicato y Comunidad de Regantes del Canal del Jandulilla*", finalizó la reunión elogiando la figura del Presidente, el General Fresneda, "*tan querido en esta ciudad y al que sus coterráneos tanto tienen que agradecerle por los beneficios conseguidos para su pueblo natal*" y por haberse librado del choque de trenes en Madrigueras, ya que en uno de ellos estaba previsto que viajase.

El 7 de junio de 1929¹⁹ vuelve a celebrarse Junta asistiendo el Presidente efectivo General Fresneda, el Presidente Honorario General Saro y el Ingeniero-Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Delegado del Ministerio de Fomento Mariano Lahoz. Se comenzó dando lectura a la carta del Gober-

¹⁷ A.H.M. J. Libro de actas de la Comunidad..., 28 de septiembre de 1928.

¹⁸ Cfr. Ídem., 7 de octubre de 1928.

¹⁹ Cfr. Ídem., 7 de junio de 1929.

nador Civil en la que se da cuenta de que el Ministro de Hacienda le ha comunicado la aprobación del Reglamento por el que ha de regirse el Sindicato, en el apartado de reclamaciones, varios propietarios piden indemnizaciones por los daños causados en sus propiedades por las obras del Canal, así como el interés de ser admitidos en el mismo por algunos propietarios.

Se nombran tres vocales en propiedad y tres suplentes, dichos vocales representarían al Sindicato en la Junta de Obras, cuya constitución era necesaria para poder llevar a cabo la construcción de los restantes trozos, así eran Vocales Propietarios: José Moreno Agrela, Emilio de Mesa y de Mesa, Guillermo Blanco Rodríguez, y Suplentes: Juan Herrera Fernández, Diego Begara Pérez y Manuel Gámez Jiménez.

El General Fresneda exaltó las figuras del General Saro y del Ingeniero Lahoz, por las facilidades dadas en la construcción del Canal, hablando éstos de los grandes beneficios que reportarían a la ciudad y de los estudios iniciados para que se regase la mayor superficie con el menor coste posible.

Las obras llegan hasta 1930²⁰ en que son paralizadas ante las averías que comienzan a detectarse en el primer trozo.

6. LA CRISIS EN EL CANAL. REPLANTEO DEL PROYECTO. LA LLEGADA DE LA II REPÚBLICA. EL ESTADO SE HACE CARGO DE LAS OBRAS. EL PAGO DE UN CANON POR LOS REGANTES

Con la llegada de la II República y la pérdida de influencia de los principales promotores del Canal, las obras siguen paralizadas, sin duda influidas porque el primer trozo construido comienza a tener averías de gran importancia, al realizar las pruebas.

Ante esta situación la propia población se toma a cachondeo las obras del Canal y una Comparsa de Carnaval le saca esta letra²¹:

*“Todos sabemos que Jódar, tiene un permiso
por el Gobierno que realiza el Canal
que pertenece a la parte Jandulilla
y aseguramos que todo se va a secar.
Los Ingenieros que tomaron este punto
no se fijaron que la bolsa estaba mal*

²⁰ A.H.M.J. Carpeta documentación...

²¹ ALCALÁ MORENO, I. y BALBOA BELTRÁN, A.: “La Cultura Popular de Jódar”. Ed. Asociación Cultural “Saudar” y Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar. (En prensa).

*y estos trabajos se hacen republicanos
pero el obrero que suda su frente, tiene obligación
de sembrar los melones, que son de secano
bajo la esperanza que tiene con Dios”.*

Así el 23 de mayo de 1933²² bajo la presidencia del Vicepresidente Emilio de Mesa, por enfermedad del General Fresneda, se lee una carta del Ingeniero encargado de la zona en la que se dice se desconoce la zona regable. El Ingeniero Director de las Obras Luis Chocano pide se estudie la aprobación del trazado así como el presupuesto de modificación del proyecto antiguo que ha de regar unas 1.400 Hectáreas.

El proyecto parecía no interesar ante la nueva situación política y los problemas de base en el proyecto original, así el 7 de mayo²³ el General Saro abandona la Junta al haberse modificado el proyecto y quedar excluido de toda clase de riegos, no teniendo interés alguno en el mismo.

El 14 de abril de 1934²⁴ preside la Junta el General Fresneda y el Jefe de Servicios Hidráulicos Vicente de La Puente, así como el Ingeniero-Jefe de la zona Delegada de Cabecera del Guadalquivir Simón Camori y el Ingeniero-Director de la Junta de Obras Luis Chocano.

La Puente hace historia de los trabajos realizados y de la constitución de las obras de los dos trozos del Canal Principal, afirmando que se presentaron dificultades en las obras por la mala naturaleza del terreno y la imposibilidad de poder construir un embalse, así como otros detalles, que han hecho que la Comunidad solicitase la revisión de las condiciones de los compromisos establecidos, por haber cambiado radicalmente las disponibilidades de agua y la zona a beneficiar, disminuyendo en gran superficie. El Ingeniero considera razonable la instancia al Ministro para que el Estado se haga cargo de las obras, pero reconoce que las cifras consignadas son exageradas tanto en lo gastado, que afirma que no es tanto, como en lo presupuestado, que dice es más.

También hace constar la necesidad de la construcción de una acequia principal, que vaya desde la boca de salida del túnel del trozo segundo hasta la Rambla de Gascón, ya que de ese modo -a su juicio- podrían regarse más hectáreas. Todo esto provoca crisis y divisiones entre los regantes, reiterandose que siga en

²² A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., 23 de mayo de 1933.

²³ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., Carta enviada a la Comunidad referida en la sesión del 23 de mayo de 1933.

²⁴ Cfr. Ídem., 14 de abril de 1934.

la presidencia el General Fresneda, pero éste insiste en marcharse, animando a todos a seguir en esta obra tan beneficiosa.

El ingeniero de caminos y miembro del sindicato Francisco Acedo Villalobos insta al General y miembros dimisionarios a continuar, ante las súplicas de los asistentes éste continúa.

Continúa el ingeniero Chocano haciendo historia de los proyectos y de la necesidad de aprobar en esta Junta el proyecto de la acequia principal con salida en la Rambla de Gascón.

La Longitud del Canal es de tres kilómetros con un coste de 260.776'16 pesetas, siendo la zona regable de 1.400 H^a, pudiendose regar en la actualidad, subsanadas las averías del trozo primero unas 700 Hectáreas. Hasta la fecha se llevaban invertidos 2.329.039'53 pesetas, encontrándose construido totalmente el proyecto reformado de 1928.

En la Junta se presenta el segundo proyecto de reparación de las averías del trozo 1º por un importe de 181.917'67 pesetas.

El ingeniero Camori afirmó que el coste total de las obras, comprendiendo los dos trozos construídos y liquidables, la reparación de averías del trozo 1º y la acequia de la boca de salida del túnel importan 2.771.723'00 pesetas para una superficie regable de 2.100 Hectáreas, no creyendo conveniente la construcción de la acequia por no haber agua suficiente para la nueva zona regable que con ella se crearía. La Puente reconoce que se podría regar en invierno, otoño y primavera y que los presupuestos manejados eran baratos. Francisco Acedo aboga por realizar las obras propuestas, pero la Junta aprueba que no se realicen obras ya que estaba a punto de rescindirse el contrato entre el Sindicato y el Estado, instando a esperar a que se resuelva esta instancia.

Pero los regantes estaban divididos, con gran disparidad de opiniones, para unos el Canal era ruinoso, criticando la postura del General Saro, teniendo el General Fresneda que salir en su defensa aplacando los ánimos, iniciándose una discusión sobre la revisión del acuerdo, volviendo a insistir en que las obras sean ejecutadas por el Estado acogiéndose a la Ley del 24 de agosto de 1933. Con respecto al Canal Secundario que arranca de la boca de salida del túnel del 2º trozo, se recomienda que se tome el acuerdo de solicitar del Estado que dicha obra, por ser un Canal principal se puede incluir dentro de la subvención de la Ley de 7 de julio de 1911, provocando varias discusiones.

Una vez aprobado el proyecto y presupuestado reformado del trozo 1º y de la acequia, se insta a que se realicen los trámites lo antes posible y así paliar la crisis de trabajo que padecen los obreros de la ciudad. Todos los proyectos fueron aprobados sin renunciar a que se ejecuten y exploten por cuenta del Estado, siendo esta la última Junta antes del inicio de la Guerra Civil.

Por Orden Ministerial del 17 de julio de 1934²⁵ se aprueba técnicamente el Proyecto de acequia principal en la boca de salida del túnel y como consecuencia de la solicitud anterior de la Comunidad de Regantes, la Dirección del Guadalquivir propone que la obra sea subvencionada por el Estado y que éste se haga cargo de todo el canal, explotándolo por tarifas que es posible desde la nueva relación aprobada, del artículo 12 de la Ley de 7 de julio de 1911.

Una nueva Orden Ministerial de 2 de febrero de 1935²⁶ manifiesta que está de acuerdo con el dictamen del Consejo de Obras Públicas por el que se debe iniciar conversación con la Comunidad de Labradores del Canal del Jandulilla para modificar, si procede, su compromiso de auxilio de obra, basándose en el artículo 12 de la Ley de 7 de julio de 1911, modificado por la Ley de 24 de agosto de 1933, imponiendo una tarifa o canon por Hectárea de riego permanente, progresiva o de fórmula binomia según aconseje el estudio que se haga, suficiente para que sean remuneradoras las obras.

Todo esto queda paralizado ante la grave situación política. El 18 de julio de 1936 se iniciará la Guerra Civil Española. En 1937²⁷ se disuelve la Junta de Obras por orden de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

7. LA RECONSTITUCIÓN DE LA JUNTA TRAS LA GUERRA CIVIL. LA PARALIZACIÓN Y ABANDONO DEL PROYECTO Y OBRAS DURANTE ONCE AÑOS

El 18 de diciembre de 1939²⁸ se reconstituye la Junta y se da cuenta de los oficios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al Director de Obras Hidráulicas para la depuración de la conducta político social de los miembros de la Junta con relación al "*Glorioso Alzamiento Nacional*" proponiéndose mantener a todos en sus puestos (anteriores al 18 de julio de 1936) excepto al Secretario José Siles Olivera para quien se propone su separación.

La Junta queda como sigue: Presidente Miguel Fresneda, Presidente Interino Emilio de Mesa y Mesa, Interventor Guillermo Blanco Rodríguez, Vocal Propietario Manuel Gámez Jiménez, Vocal Suplente Diego Begara Pérez y Secretario Provisional Manuel Gámez.

Las obras suspendidas se dirigen al Ministro de Obras Públicas por mediación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que se reinicien, sin

²⁵ A.H.M.J. Carpeta documentación...

²⁶ Cfr. Ídem.

²⁷ A.H.M.J. Carpeta documentación...

²⁸ A.H.M.J. Libro de actas de la Comunidad..., 18 de diciembre de 1939.

que al hacerlo se prejuzgue ni deje de defenderse por la Comunidad los beneficios que tienen solicitados.

El 23 de mayo de 1940²⁹ se redacta el último acta de la Comunidad, en la misma se dirige instancia al Ministro de Obras Públicas a través del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir solicitando se continúen las obras suspendidas con los compromisos primeramente adquiridos por el Estado sin que al solicitar la continuación en esta zona implique que los propietarios renuncien a los beneficios de la Ley de 24 de agosto de 1933. Era Secretario provisional Juan Muñoz Mengíbar.

Desde aquí once largos años de silencio y de deterioro de las obras realizadas con anterioridad.

8. SE REINICIA EL PROYECTO DESDE EL AYUNTAMIENTO. LA ENTRADA DEL GENERAL DE LAMO

El 7 de marzo de 1951³⁰ el Delegado Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S. informa de la próxima visita del Gobernador Civil a la ciudad e insta a conseguir la aprobación de los créditos necesarios para reanudar las obras. Las crónicas de la época califican de “*jornada memorable*”³¹ la visita del Gobernador Civil al Canal del Jandulilla, acompañado de los Ingenieros de la Confederación, Lara y Castellanos, el cual quiso cerciorarse personalmente del estado de las obras paralizadas desde 1930, fue recibido por el Alcalde Alfredo Fernández Mengíbar, la Corporación en Pleno, el Jefe Local del Movimiento Ricardo Mengíbar Pérez, el Juez Comarcal Baltasar Ortiz Guzmán, el Jefe de Línea de la Guardia Civil Leopoldo Jiménez Martos, el Delegado Sindical Antonio Gavilán Cortés, el Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos Manuel Luengo Fernández, el Ingeniero de Caminos-Jefe de Obras de la Compañía *Agroman* e hijo de Jódar Pedro A. Siles Chiclana y “*el vecindario en general*”.

Tan amplia comitiva anduvo a pie todo el canal, tardándose unas tres horas, después hubo una reunión con empresas y productores en el Ayuntamiento, pidiendo el Gobernador mayor implicación de las empresas particulares levantando nuevas industrias y transformando otras como sucede con las del trenzado de cachos o hilados de esparto, que podrían ampliarse hasta el encapado del ramal

²⁹ Cfr. Ídem., 23 de mayo de 1940.

³⁰ A.H.M.J. Carpeta documentación... Carta del Delegado Nacional de Sindicatos de la F.E.T y de las J.O.N.S. del 7 de marzo de 1951.

³¹ A.H.M.J. Cfr. Ídem., Documento “Jornada Memorable en Jódar. El Excmo. Sr. Gobernador Civil visita el Canal del Jandulilla. Año 1951”.

para suelas de alpargatas y fabricación de éstas. También se interesó por la industria de Jódar y el problema de adquirir cupos de esparto a tasa, que elevan considerablemente el coste de la manufactura y paralizan los trabajos.

El 20 de octubre de 1951³² se escribe al Cronista de la ciudad, Narciso Mesa Fernández, para que con sus influencias se pueda sacar adelante el proyecto, dándole varios datos sobre el mismo.

La situación del Canal en 1951³³ era la siguiente:

“Consta de dos trozos, el primero de siete kilómetros y el segundo entre cinco y seis kilómetros. El primero necesita reparaciones de importancia, debido a su mal trazado y pésima construcción, pues aunque en apariencia sea mal terreno, no debe serlo tanto, cuando en más de treinta años de abandono total, no ha sido destruido y las roturas que existen fueron las que ocurrieron a la terminación de la obra, pues al llenarlo de agua reventó por diferentes sitios, sin embargo tiene kilómetros enteros.

El segundo trozo está en muy buenas condiciones únicamente habría que reparar el sifón, el cual debido a un pequeño corrimiento de tierras saltaron los anclajes provocando un pandeo de la tubería que es de palos”. Pero había pocas esperanzas para el inicio de las obras, se acusa a los Ingenieros de ser los primeros en oponerse a las mismas y de obstaculizarlas, y al Estado que mantenía una plantilla de guardas y unos gastos durante 30 años en una obra, que no pensaba continuar. Se afirmaba que en una hectárea de olivar se plantan 100 olivos, y que la zona regable abarcaría a 200.000 olivos, cosechándose entre 80 y 90 kilogramos de aceituna por oliva, mientras que en el seco era de 10 a 20 kilos.

El 20 de abril de 1952³⁴ el Presidente-Jefe de la Hermandad de Labradores Manuel Luengo Fernández dirige una carta al Ministro de Obras Públicas sobre la historia e importancia del Canal la misma decía lo siguiente: *“Hace más de 20 años que el pueblo de Jódar, viene viviendo con la ilusión y esperanza de ver correr las aguas a través del Canal del Jandulilla, que en la época de la Dictadura del Glorioso General Primo de Rivera, llegaron a terminarse sus obras en el Canal Principal, faltando solamente por construir la acequia que desde la salida del túnel de la Sierra Hernando, llegaría hasta la Rambla de Gascón y cuya acequia regaría unas 1.400 Has. , la mayor parte del magnífico olivar de seco. Los dos trozos de que consta el Canal tienen una longitud aproximada de 14 o 15 kilómetros.*

³² A.H.M.J. Carpeta documentación... Carta al Cronista Oficial de la ciudad Narciso Mesa Fernández. 20 de octubre de 1951.

³³ Cfr. Ídem., Informe del Canal.1951.

³⁴ Cfr. Ídem., Carta del Presidente-Jefe de la Hermandad de Labradores, Manuel Luengo Fernández al Ministro de Obras Públicas. 20 de abril de 1952.

Si bien las obras del Canal principal quedaron finalizadas, se tuvo la desgracia que al hacer las pruebas en el primer trozo, sufrió este determinadas averías de importancia, dando como resultado que las autoridades lo dejasen abandonado, habiendo quedado en esta forma desde hace más de 20 años hasta la fecha.

Este Canal, daría riego de invierno y primavera y el complemento del mismo sería, la construcción de un pantano que creemos sería factible a pesar de tratarse de un río de régimen torrencial y con grandes arrastres, pero es indudable que los beneficios que se obtuvieran con el mismo harían que se amortizara el costo de la obra, en pocos años, ya que la construcción del Pantano a que nos referimos haría posible el cultivo intensivo al poderse regar durante todo el año, se llegaría además a la regularización de dicho río, evitando sus desastrosas avenidas y la ampliación de la zona regable con la construcción de otros canales secundarios, debiendo tenerse en cuenta también que los arrastres podrían ser grandemente aminorados con la prohibición de roturaciones de terrenos de gran pendiente en la cuenca del mencionado río y la repoblación de las mismas.

Creemos que el sitio para la construcción de la presa de dicho pantano podría ser el denominado “La Cerrada” que existe entre el cortijo de “La Ventilla” y el de “Rincón Blanco”, lugar que sería conveniente visitaran los Sres. Ingenieros para que prácticamente se hicieran cargo de cuanto se menciona y llegar si ello fuera posible a la construcción de la presa en este lugar.

Al parecer existe en la actualidad dos proyectos para la reparación del Canal, uno referido a la reconstrucción de la presa y primer trozo; y el 2º a la elevación mediante motores al 2º trozo del Canal con el fin de evitarse la reconstrucción del 1º. Creemos sinceramente que esta 2ª solución, es decir la elevación mediante motores y prescindiendo del 1º trozo, sería antieconómica por lo que deseamos por ser más beneficioso que se adopte la primera de las soluciones citadas.

Tenemos entendido que estos proyectos que en su día fueron informados favorablemente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encuentran ya en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) para su aprobación definitiva.

Para dar una idea aproximada de la importancia diremos que el costo de las obras realizadas hace más de 20 años supondría hoy una cantidad tal que es posible que rebasase la cifra de 40 millones de pesetas y es por tanto una verdadera pena que por falta de un pequeño sacrificio por parte de nuestras autoridades no se vea finiquitado este Canal que con sus nuevos regadíos, que serían en gran escala, además de cambiar la faz económica de este término municipal,

daría ocupación a casi todo su censo obrero, que en este término resulta excesivo por ser muchos sus habitantes y pocas las tierras que posee (...)"

El 21 de mayo de 1954³⁵ se realizan gestiones ante el ingeniero Castellanos para la reparación del Canal, "pues el mismo estaba muy atrasado" dando a conocer la situación "tan angustiosa que atravesaba el pueblo de Jódar con motivo de las malas cosechas a consecuencia de la sequía lo que originaba que el paro obrero, endémico en esta población, se había agudizado hasta el extremo que la Alcaldía temía que en el invierno se dieran casos como los que se registraron en el año 1945". El ingeniero se comprometió a terminar el proyecto y que las obras comenzasen en ese año. También se instó al Gobernador Civil para la agilización del proyecto "por el que tanto se interesa". Pero en la España burocrática si no tenías un buen "padrino" o influentes empresas, ningún proyecto salía adelante, quejándose el Ayuntamiento de la falta de *protectores* que tenía la ciudad. Así surgió la figura del General De Lamo que comenzó a interesarse por el mismo, dados sus amplios intereses olivereros en el término, retomándose el interés desde la Administración.

El 23 de abril de 1957³⁶ se realiza un nuevo estudio para demostrar la necesidad de riego en el olivar, así se presenta un gráfico de lluvias y de la recolección de aceituna.

Año Agrícola	Lluvia caída en l/m2	Campaña	Recolección Aceituna Kgrs.
1946-47	647	1947-48	9.871.140
1947-48	318	1948-49	4.491.682
1948-49	564	1949-50	6.480.962
1949-50	372	1950-51	2.051.450
1950-51	547	1951-52	8.279.160
1951-52	464	1952-53	3.774.300
1952-53	293	1953-54	2.870.800
1953-54	421	1954-55	4.684.297
1954-55	435	1955-56	3.398.476
1955-56	510	1956-57	5.455.470

Fuente: Documentación varia Canal del Jandulilla (1924-1964). Archivo Municipal de Jódar.

³⁵ A.H.M.J. Libro de Sesiones de la Corporación Municipal, 21 de mayo de 1954.

³⁶ A.H.M.J. Carpeta documentación..., "Datos que demuestran la necesidad del riego en el olivar para aumentar grandemente su rendimiento". 23 de abril de 1957.

En este nuevo estudio realizado se afirma que el Canal del Jandulilla regaría 1.700 Hectáreas, “*del mejor olivar de secano, sin discusión de los mejores de España*”. Calculando a 90 árboles por hectárea, darían unos 153.000 olivos beneficiados con 20.000 kilos de aumento en la cosecha, con lo que se recolectaría unos 3.060.000 kilos de aceituna anuales, al precio medio de 3’60 pesetas el kilo con lo que el incremento supondría 11.016.000 pesetas; y en fabricación se da un jornal por cada 500 kilos de aceituna, siendo necesarios para la molturación de los tres millones de kilos unos 6.000 jornales. Para el apozo y riegos de las 170.000 olivas son necesarios 17.000 jornales a razón de 10 olivas por jornal, necesiándose en la recolección unos 36.000 jornales, aumentándose con el regadío cultivos como: habas, patatas tempranas, lino, etc.

También en este estudio se dan soluciones para el reinicio de las obras como:

1. *Se podría concursar la parte de obras correspondientes al trozo del Canal de “Cortijo Nuevo” hacia abajo, incluida la reconstrucción del sífon.*
2. *La información pública del Canal derecho a la salida del túnel, y de los ramales secundarios está a punto de terminarse o terminada, y por tanto podrán concursarse tan pronto se aprobara definitivamente esta parte de la obra.*
3. *La Jefatura de Sondeos, está estudiando junto con el Servicio el tramo primero y presa con todo detalle, urgen se acelere este informe, y caso de ser favorable, acometer la obra pues es lo mas conveniente.*
4. *Caso de que el Ministerio juzgue excesivamente peligroso el primer tramo, acometer las obras de elevación de Cortijo Nuevo y si los regantes lo juzgan conveniente, acometer la reconstrucción del primer trozo por su cuenta con auxilio del Estado, quedando la elevación como reserva. Posiblemente fuera la solución más conveniente y segura”.*

El 17 de junio de 1957³⁷ bajo la presidencia del Alcalde Manuel Luengo, se reúnen los regantes afectados del Canal y los futuros, es decir los de la zona de “Llano Molino”, dando cuenta el Alcalde de las gestiones llevadas a cabo en Madrid para que el Canal fuese una realidad, proponiendo un reconocimiento a los méritos contraídos por el General Luis de Lamo, y por Fernando Moreno Barrera, Higinio Carrasco y otro señores “*que han contribuido para activar la realización de estos proyectos*”.

El Alcalde afirma que aunque el Estado colabore en las obras, se deberán de realizar aportaciones individuales, ya sea a través de un canon o bien por hectárea

³⁷ A.H.M.J. Carpeta documentación..., reunión de regantes del 17 de junio de 1957.

u olivo. Se aprueban por unanimidad estas gestiones, y el canon con la salvedad de que el Estado considere los riegos por temporada y no intensivos, por lo que la cuantía del mismo disminuiría. Este día se constituye una Junta que quedó compuesta así: El Gobernador Militar de Barcelona Luis de Lamo Peris, Fernando Moreno Barreda, Higinio Carrasco Alados, Manuel Luengo Fernández, Francisco Morillas Ruiz, Francisco Herrera Morillas, Blas Gómez Herrera, Victoriano Puga de Juan, José Hidalgo Herrera, Rafael Nieto Latorre, Pedro Píñar Ruiz y Dionisio López Herrera, firmando al final del documento 145 propietarios.

El 25 de junio de 1957³⁸ se informa de las gestiones llevadas a cabo por el Alcalde, en Madrid, ante el Ministro de Obras Públicas, entre los días 21 al 29 de mayo, para que se gestione el Canal del Jandulilla y el Abastecimiento de agua potable a la ciudad.

9. LA REACTIVACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CANAL DEL JANDULILLA DENTRO DEL “PLAN JAÉN”

En 1958³⁹ se dan una serie de soluciones para la reactivación del Canal del Jandulilla, con el fin de comenzar inmediatamente a desarrollar un proyecto, que por el pueblo era considerado como “una obra tomada a risa” por la lentitud y los años que llevaba, ingeniando frases hechas como: “Vas a durar mas que las obras del Canal”, “Si bebieras lo que beben las olivas del Canal”, etc.

La primera solución (A) pasaba por la limpieza del Canal, la reparación y mejora, elevación e impulsión, canal principal a la derecha del túnel y canales secundarios, todo por un importe de 24.434.169´49 pesetas. La segunda solución (B) era la limpieza del Canal, azud de toma, reparación del canal viejo, canal principal y canales secundarios por un importe de 21.121.000´00 pesetas. Y la tercera solución (C) era la reparación del primer trozo hasta Cortijo Nuevo con agua rodada y un presupuesto de 6.000.000´00 pesetas.

Este mismo año se redacta nuevo proyecto de puesta en servicio del Canal del Jandulilla según la primera solución, consistente en agua elevada, siendo aprobada técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas, encontrándose el proyecto expuesto al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acordándose que la Comisión de Regantes se reuniese el 31 de octubre para exponer el estado de terminación del expediente y comienzo de las obras,

³⁸ A.H.M.J. Libro de Sesiones..., 25 de junio de 1957.

³⁹ A.H.M.J. Carpeta documentación..., “Soluciones para reactivar el Canal del Jandulilla. Año 1958”.

acordandose agradecer a la Dirección General el haber activado el estudio y la redacción del Proyecto, aprobándolo técnicamente por la solución del agua elevada. También se comprometen a aceptar cualquier canon provisional o definitivo que establezca el Ministerio, siempre que éste no supere las 1.000 pesetas por Hectárea, o la posibilidad de que los regantes se hagan cargo de la explotación de la obra abonando sólo la parte del canon correspondiente a la amortización de las mismas, si el canon superase la anterior cantidad se convocaría una reunión para su estudio.

También se solicita la ejecución inmediata de las obras comunes a las soluciones de agua elevada (A) y de agua rodada (B) mientras el Ministerio estudia la solución que crea conveniente, proponiendo al Ministerio la reparación por cuenta exclusiva de los regantes del primer trozo del Canal en la zona comprendida entre la presa que existía y la conexión de la elevación prevista en Cortijos Nuevos, con lo que la solución de agua elevada quedaría como reserva para garantizar el funcionamiento de la instalación en casos de avería en el primer tramo.

Los gastos fijos de estas obras para 1.800 Hectáreas de olivar serían: *Solución A* (por elevación) 549 ptas./H^a y un gasto de energía de 400 ptas./H^a con una tarifa de 940'00ptas. *Solución B* (Agua rodada) 400 ptas./H^a y una tarifa de 400'00 ptas.

En la reunión celebrada el 31 de octubre de 1958⁴⁰ los regantes ratifican los anteriores acuerdos y añaden la necesidad de resolver el problema del riego de sus olivares, cuanto antes, añadiendo que si el Estado se demora en el tiempo se encargue la Comisión Gestora de que se estudie la posibilidad de realizar las obras por cuenta de los regantes, ya sea con el apoyo del Ministerio de Agricultura en su sección del Instituto Nacional de Colonización o con el apoyo financiero de alguna entidad bancaria, redactandose un listado con los meses, días y horas de riego de cada regante.

El 22 de diciembre⁴¹ el General De Lamo, anuncia que ha recibido una carta de la Presidencia del Gobierno (Secretario Gestor del Plan Jaén, José María Echevarría) en la que dice que el 12 de diciembre la Comisión Permanente de la Dirección del Plan Jaén estudió el programa del año 1959 y que lo sometió a la aprobación del Gobierno, comunicando que el Director General de Obras Públicas refirió el tema del Canal del Jandulilla, anunciando que las obras se iban a ejecutar por el sistema de cooperación, con arreglo a la Ley de 1911, en vez de ejecutarse por cuenta del Estado con una aplicación de tarifas.

⁴⁰ A.H.M.J. Carpeta documentación... reunión de regantes del 31 de octubre de 1958.

⁴¹ Cfr. Ídem., 22 de diciembre de 1958.

Con esta fórmula la Comunidad de Regantes anticiparía un primer pago de un 10 % del presupuesto y posteriormente un 40 % del mismo, entregando la obra una vez terminada. Con esta forma los gastos futuros, tanto de explotación como los precios para el mantenimiento de la misma serían de su cuenta, limitándose el Estado a la vigilancia y a obligarles a su conservación. El Presidente de la Comunidad de Regantes dijo que sometería a la Dirección General de Obras Hidráulicas un proyecto de compromiso y si el informe de la Asesoría Geológica del Ministerio de Obras Públicas lo permitiese, se accedería a la solución de agua rodada.

El 9 de febrero de 1959⁴² se envía la Escritura de compromiso con el Estado de los regantes del Canal, después de recibida la comunicación del 7 de enero. El 25 de marzo⁴³ el Alcalde envía un telegrama al Director General de Obras Hidráulicas en el que dice:

“Enterado este Ayuntamiento aprobación definitiva por Vuestra Ilustrísima Canal Jandulilla en nombre este vecindario le comunico eterno agradecimiento por la mejora importantísima que a este pueblo supone suplicándole ordene actividad en comienzo obras para que pronto tengamos la honra de tenerlo entre nosotros en inauguración”.

El 1 de agosto de 1959⁴⁴, se recibe una carta del General De Lamo exponiendo el resultado de la reunión que mantuvo en Madrid con el Director General de Obras Hidráulicas y el Secretario Gestor del “Plan Jaén” afirmando que “*gracias a Dios la puesta en marcha del Canal, en plazo muy próximo será un hecho*”. Ante estas circunstancias la Corporación Municipal, ansiosa del que algunos de los muchos proyectos iniciados tengan solución, acuerda iniciar el expediente para nombrar Hijos Adoptivos de la ciudad al General Luis de Lamo Peris y al Gobernador Civil Felipe Arche Hermosa.

El 25 de marzo de 1962⁴⁵ se reúnen los regantes para nombrar una Comisión que proceda a la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes del Jandulilla, que se comienza a constituir, quedando su Junta Directiva así:

Presidente Honorario: Luis De Lamo Peris

Presidente: José Moreno Barrera

⁴² Cfr. Ídem., 9 de febrero de 1959.

⁴³ Cfr. Ídem., Telegrama del Alcalde al Director General de Obras Hidráulicas. 25 de marzo de 1959.

⁴⁴ A.H.M.J. Libro de Sesiones..., 1 de agosto de 1959.

⁴⁵ A.H.M.J. Carpeta documentación..., reunión de regantes del 25 de marzo de 1962.

Vicepresidente: Victoriano Puga de Juan

Vocales: Miguel Mengíbar Fresneda, José Hidalgo Herrera, Antonio Hidalgo Galiano, Francisco Morillas Ruiz, Francisco Herrera Morillas, Francisco Moreno Llamas, Francisco Serrano Herrera y Sebastián Ortiz Vílchez.

Así se inició el lento camino de puesta en marcha y construcción del Canal del Jandulilla, rigiendo las obras provisionalmente la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura, comenzando a funcionar en 1964⁴⁶ aunque desigualmente debido a defectos en su construcción; no sería hasta mediados los años 80 del pasado siglo cuando el Canal comenzaría plenamente su rendimiento, convirtiéndose su nuevo proyecto en uno de los más modernos de la provincia, con un completo desarrollo del olivar y de la producción que aumentó considerablemente el nivel económico de la ciudad y que motivó la creación de nuevas Comunidades de Regantes en nuestro término. Durante los años 40 y 50 también se constituyeron dos Comunidades de Regantes la del “*Caz de Los Molinos*” y la del venero de “*Fuente Garcéz*”, pero ninguna sin el alcance de la aquí estudiada. En la actualidad⁴⁷ el canal riega 2.080 hectáreas y tiene 630 comuneros, según información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: “Trayectoria Histórica de los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX: pluralidad técnica, económica y territorial”. Universidad de Almería 2000.

RAMOS GOROSTIZA, José Luis: “La Formulación de la política Hidrológica en el siglo XX: ideas e intereses, actores y proceso político”.

ALCALÁ MORENO, Ildefonso y BALBOA BELTRÁN, Ángel: “La Cultura Popular en Jódar”. Asociación Cultural “Saudar” y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jódar. (En prensa).

Página Web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

⁴⁶ A.H.M.J. Memoria anual de Secretaría. 1964.

⁴⁷ Página Web oficial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

